



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006 - 2008-MPM.

Moyobamba, 10 ENE 2008

VISTO:

El Expediente con registro de la Oficina de Trámite Documentario N° 027(B) de fecha 02 de Enero del 2008 presentado por el trabajador contratado a plazo indeterminado **JUAN DANIEL VASQUEZ HIDALGO**, quien solicita 2 días de licencia sin goce de haber desde el 03/01/2008 al 04/01/2008.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° inciso c) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo N° 276 - concordante con los artículos 110° inciso b), 115° y 116° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa - Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece el derecho de los trabajadores de la administración pública para solicitar licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales y por capacitación no auspiciada por la entidad.

Que, el solicitante, en el documento de vista, afirma que dicha licencia obedece a asuntos estrictamente familiares fuera del ámbito de la ciudad de Moyobamba, por lo que en armonía con las normas arriba mencionadas, es menester atender a su solicitud.

Que, con las atribuciones que establecen los artículos: 20° inciso 6 y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 16° numeral 6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza N° 092-MPM de fecha 27 de diciembre de 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al trabajador municipal con contrato a plazo indeterminado **JUAN DANIEL VASQUEZ HIDALGO**, licencia sin goce de haber por dos días, el mismo que será computado desde el 03 al 04 de Enero del 2008.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA
REGION SAN MARTÍN
Ing. TELEFONO RAMOS HUANCAS
ALCALDE